



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos, acuerdo que sometido a exposición pública mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 196 de 16 de octubre, ha resultado definitivo al no existir reclamaciones durante el período de exposición pública.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales se publica el texto íntegro de la modificación definitivamente aprobada:

-Epígrafe 3º: Realización de actividades deportivas en instalaciones de titularidad municipal:  
Actividades deportivas adultos: 25,00 euros/mensuales.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Maqueda 30 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.ºI.-6104